

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

**Artículo 1° — Creación.** Créase en el ámbito del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el Área de Coordinación de Requerimientos Judiciales Internacionales por Ciberdelitos, con el objeto de centralizar, gestionar y supervisar los pedidos de información, colaboración y remoción de contenidos dirigidos a empresas tecnológicas extranjeras vinculadas a investigaciones por ciberdelitos y/o delitos cometidos con el uso de tecnologías y plataformas informáticas.

**Artículo 2° — Objetivos.** El Área de Coordinación de Requerimientos Judiciales Internacionales por Ciberdelitos tendrá como objetivos:

- a) Canalizar de manera unificada los requerimientos provenientes de fiscalías, juzgados y dependencias policiales provinciales hacia las plataformas digitales internacionales.
- b) Optimizar los tiempos y la eficacia de respuesta de las empresas tecnológicas mediante protocolos uniformes y canales oficiales verificados.
- c) Asistir técnica y jurídicamente a las autoridades competentes en la elaboración de solicitudes conforme a los estándares internacionales de cooperación digital.

SOFIA ROMANO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- d) Mantener un registro digital y en papel de los requerimientos efectuados y las respuestas recibidas, garantizando la confidencialidad de los datos personales y de las investigaciones en curso.
- e) Determinar, de acuerdo con criterios objetivos y técnicos, el grado de urgencia de cada pedido, priorizando casos de riesgo de vida, integridad física o sexual, y aquellos que involucren a niños, niñas y adolescentes o averiguación de paradero.
- f) Capacitar al personal policial y judicial en materia de ciberdelitos y evidencia digital para la conformación de equipos multidisciplinarios.

**Artículo 3° — Facultades.** El Área de Coordinación de Requerimientos Judiciales Internacionales por Ciberdelitos tendrá las siguientes facultades:

- a) Emitir y remitir oficios, solicitudes y requerimientos formales a empresas tecnológicas extranjeras, en el marco de investigaciones criminales o administrativas.
- b) Centralizar la recepción de respuestas de los requerimientos solicitados internacionalmente.
- c) Elaborar y actualizar protocolos de actuación frente a cambios en las plataformas de requerimientos de las empresas prestadoras.
- d) Determinar el orden de prelación de las solicitudes conforme a criterios técnicos y de riesgo.
- e) Suscribir convenios de colaboración con organismos públicos y empresas privadas para el desarrollo de capacitaciones y provisión de recursos técnicos.

SOFIA POLISTONIO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Artículo 4° — Coordinación interinstitucional.** El Ministerio de Seguridad podrá celebrar convenios de cooperación y articulación con el Poder Judicial, el Ministerio Público Fiscal y otros organismos nacionales o internacionales para garantizar la efectividad de la presente ley.

**Artículo 5° — Financiamiento.** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán atendidos con las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Seguridad o las que se incorporen en ejercicios futuros.

**Artículo 6° — Reglamentación.** El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.

**Artículo 7° — De forma.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



SOFIA POLVORINO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La expansión de los ciberdelitos en la Provincia de Buenos Aires, tales como el grooming, el robo de identidad digital, las amenazas en redes sociales, la difusión de material íntimo sin consentimiento y otros tipos de violencias digitales, ha generado una creciente demanda de respuesta por parte de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial.

En la actualidad, las investigaciones que requieren información de empresas tecnológicas extranjeras (como Meta, Google, X, TikTok o Telegram) se ven frecuentemente obstaculizadas por la falta de un canal institucional unificado que centralice los pedidos, conozca los procedimientos y los tiempos de respuesta de cada plataforma, y garantice la trazabilidad de la comunicación.

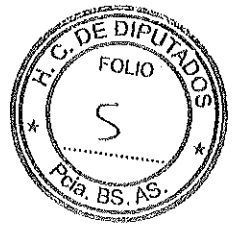
Cada fiscalía, comisaría o dependencia policial que intenta gestionar estos pedidos de manera individual se enfrenta a dificultades operativas, barreras idiomáticas, diferencias horarias y desconocimiento de los mecanismos formales de cooperación internacional.

Como resultado, las respuestas suelen llegar fuera de término, incompletas o directamente no llegan, afectando el avance de las investigaciones y, en muchos casos, la protección de las víctimas.

La creación del Área de Coordinación de Requerimientos Internacionales por Ciberdelitos permitirá centralizar, profesionalizar y priorizar estas gestiones,



SOFÍA POMARINO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

garantizando que los pedidos sean cursados correctamente con el fin de acelerar el accionar de la justicia.

Un aspecto fundamental del proyecto es que el área será la encargada de determinar el nivel de prioridad de cada solicitud, aplicando criterios técnicos y objetivos.

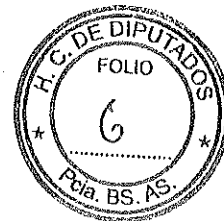
Esto resulta esencial para los casos donde está en juego la vida, la integridad o la seguridad de las personas, como ocurre en investigaciones por grooming, desaparición de menores, extorsiones o amenazas graves, donde la inmediatez en la obtención de información puede salvar vidas.

Asimismo, este espacio podrá capacitar al personal policial y judicial y elaborar protocolos uniformes de actuación.

En síntesis, la creación del Área de Coordinación de Requerimientos Judiciales Internacionales por Ciberdelitos Representa un paso necesario para modernizar la estructura del Estado provincial frente a la criminalidad, proteger a las víctimas y fortalecer la cooperación institucional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

  
SOFIA POMARINO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

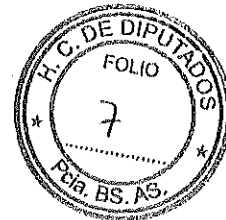
LEY

**Artículo 1° — Creación.** Créase en el ámbito del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el Área de Coordinación de Requerimientos Judiciales Internacionales por Ciberdelitos, con el objeto de centralizar, gestionar y supervisar los pedidos de información, colaboración y remoción de contenidos dirigidos a empresas tecnológicas extranjeras vinculadas a investigaciones por ciberdelitos y/o delitos cometidos con el uso de tecnologías y plataformas informáticas.

**Artículo 2° — Objetivos.** El Área de Coordinación de Requerimientos Judiciales Internacionales por Ciberdelitos tendrá como objetivos:

- a) Canalizar de manera unificada los requerimientos provenientes de fiscalías, juzgados y dependencias policiales provinciales hacia las plataformas digitales internacionales.
- b) Optimizar los tiempos y la eficacia de respuesta de las empresas tecnológicas mediante protocolos uniformes y canales oficiales verificados.
- c) Asistir técnica y jurídicamente a las autoridades competentes en la elaboración de solicitudes conforme a los estándares internacionales de cooperación digital.

SOFIA POMERANO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



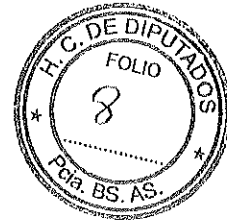
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- d) Mantener un registro digital y en papel de los requerimientos efectuados y las respuestas recibidas, garantizando la confidencialidad de los datos personales y de las investigaciones en curso.
- e) Determinar, de acuerdo con criterios objetivos y técnicos, el grado de urgencia de cada pedido, priorizando casos de riesgo de vida, integridad física o sexual, y aquellos que involucren a niños, niñas y adolescentes o averiguación de paradero.
- f) Capacitar al personal policial y judicial en materia de ciberdelitos y evidencia digital para la conformación de equipos multidisciplinarios.

**Artículo 3° — Facultades.** El Área de Coordinación de Requerimientos Judiciales Internacionales por Ciberdelitos tendrá las siguientes facultades:

- a) Emitir y remitir oficios, solicitudes y requerimientos formales a empresas tecnológicas extranjeras, en el marco de investigaciones criminales o administrativas.
- b) Centralizar la recepción de respuestas de los requerimientos solicitados internacionalmente.
- c) Elaborar y actualizar protocolos de actuación frente a cambios en las plataformas de requerimientos de las empresas prestadoras.
- d) Determinar el orden de prelación de las solicitudes conforme a criterios técnicos y de riesgo.
- e) Suscribir convenios de colaboración con organismos públicos y empresas privadas para el desarrollo de capacitaciones y provisión de recursos técnicos.

SOFIA POMERANO,  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Artículo 4° — Coordinación interinstitucional.** El Ministerio de Seguridad podrá celebrar convenios de cooperación y articulación con el Poder Judicial, el Ministerio Público Fiscal y otros organismos nacionales o internacionales para garantizar la efectividad de la presente ley.

**Artículo 5° — Financiamiento.** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán atendidos con las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Seguridad o las que se incorporen en ejercicios futuros.

**Artículo 6° — Reglamentación.** El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.

**Artículo 7° — De forma.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SORIA POMARONIO,  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de B. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La expansión de los ciberdelitos en la Provincia de Buenos Aires, tales como el grooming, el robo de identidad digital, las amenazas en redes sociales, la difusión de material íntimo sin consentimiento y otros tipos de violencias digitales, ha generado una creciente demanda de respuesta por parte de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial.

En la actualidad, las investigaciones que requieren información de empresas tecnológicas extranjeras (como Meta, Google, X, TikTok o Telegram) se ven frecuentemente obstaculizadas por la falta de un canal institucional unificado que centralice los pedidos, conozca los procedimientos y los tiempos de respuesta de cada plataforma, y garantice la trazabilidad de la comunicación.

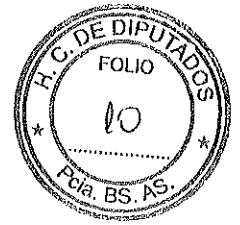
Cada fiscalía, comisaría o dependencia policial que intenta gestionar estos pedidos de manera individual se enfrenta a dificultades operativas, barreras idiomáticas, diferencias horarias y desconocimiento de los mecanismos formales de cooperación internacional.

Como resultado, las respuestas suelen llegar fuera de término, incompletas o directamente no llegan, afectando el avance de las investigaciones y, en muchos casos, la protección de las víctimas.

La creación del Área de Coordinación de Requerimientos Internacionales por Ciberdelitos permitirá centralizar, profesionalizar y priorizar estas gestiones,



SOFIA POURONNO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

garantizando que los pedidos sean cursados correctamente con el fin de acelerar el accionar de la justicia.

Un aspecto fundamental del proyecto es que el área será la encargada de determinar el nivel de prioridad de cada solicitud, aplicando criterios técnicos y objetivos.

Esto resulta esencial para los casos donde está en juego la vida, la integridad o la seguridad de las personas, como ocurre en investigaciones por grooming, desaparición de menores, extorsiones o amenazas graves, donde la inmediatez en la obtención de información puede salvar vidas.

Asimismo, este espacio podrá capacitar al personal policial y judicial y elaborar protocolos uniformes de actuación.

En síntesis, la creación del Área de Coordinación de Requerimientos Judiciales Internacionales por Ciberdelitos Representa un paso necesario para modernizar la estructura del Estado provincial frente a la criminalidad, proteger a las víctimas y fortalecer la cooperación institucional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

  
SORIA POMONIO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.